

Corriendo los desequilibrios en el sector energético: impacto de una convergencia tarifaria gradual con tarifa social

Lucio Castro | Nicolás Gadano | Paula Szenkman | Estefanía Lotitto | Magdalena Barafani | Victoria Orozco

Causas estructurales y decisiones de política energética han provocado un desequilibrio entre la oferta y la demanda de energía, con una infraestructura de transporte y distribución deficiente. La contracción de la oferta local fue compensada con importaciones de combustibles que alcanzaron los US\$ 10.903 millones en 2014, lo que equivalió al 17% de las importaciones totales de bienes que realizó el país ese año y al 55% de las exportaciones de soja. Como resultado, la balanza comercial energética tuvo un déficit de US\$ 6.243 millones en 2014, registrándose un crecimiento de 9,8% frente al desequilibrio energético de 2013. Para compensar los bajos precios recibidos por los productores / generadores, los subsidios fiscales a la energía crecieron seis veces entre 2006 y 2015 pasando de representar el 1,4% del PIB a 4,8%.

Parte del desequilibrio en el sector proviene de una política de tarifas prácticamente congeladas en términos reales en la última década. En este contexto, CIPPEC propone una convergencia tarifaria planteada en forma gradual, a lo largo de 8 años, con un componente social que exima de las subas a los hogares más vulnerables.

La convergencia tarifaria planteada requiere ajustes reales importantes y sostenidos, cuya profundidad depende de la trayectoria futura de los precios internacionales. El impacto directo de un ajuste tarifario como el propuesto en este documento sobre la inflación rondaría el medio punto porcentual y reduciría el ritmo de crecimiento del producto en 0,5 puntos en los primeros 8 años de aumentos tarifarios. La contracara sería una reducción del peso de los subsidios energéticos equivalentes a 6 puntos del PIB hacia 2019.

Un esquema de aumentos graduales de las tarifas en el sector energético, permitiría una

adecuación progresiva del nivel y la estructura de la demanda. Asumiendo el desarrollo de los recursos hidrocarburíferos no convencionales con precios y costos adecuados, este escenario de demanda permitiría recuperar en el año 2029 el autoabastecimiento energético perdido a partir del año 2011.

Al ser afectada la demanda por el incremento tarifario, los requerimientos de inversión se aliviarían en alrededor de US\$ 2.000 millones anuales. Aun así, la trayectoria proyectada de inversiones necesarias (US\$ 14 – 20 mil millones por año) resulta sumamente exigente. Considerando que hay sectores donde será muy difícil conseguir inversión privada, la presión sobre las finanzas públicas y el financiamiento será importante, por lo que resulta imprescindible desarrollar el uso de todo tipo de vehículos (asociaciones público-privadas, fideicomisos, joint ventures) para potenciar la inversión público – privada en el sector.

Si bien este documento presenta los impactos de una convergencia tarifaria gradual combinada con una tarifa social, existen otras acciones necesarias en el corto y mediano plazo, tanto regulatorias como de política, para ordenar la situación energética. La política energética debe estar alineada con la política de estabilización macroeconómica y la estrategia de desarrollo del país. En el largo plazo debemos apuntar a alcanzar un autoabastecimiento sustentable basado en 5 pilares: (i) Contar con un marco regulatorio consolidado, previsible y sostenible; (ii) Concebir la política de precios y subsidios con racionalidad económica; (iii) Fomentar la complementariedad entre la inversión pública y privada; (iv) Garantizar la seguridad en el abastecimiento y diversificación de la matriz; (v) Incorporar la sostenibilidad ambiental en las políticas y estrategia energética.

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

Causas estructurales y decisiones de política energética han provocado un desequilibrio entre la oferta y la demanda de energía, con una infraestructura de transporte y distribución deficiente.

Entre los resultados asociados se encuentra que los subsidios a la energía crecieron 6 veces entre 2006 y 2015, desde el 1.4% del PIB al 4.8%. La contracción de la oferta ocurrida en los últimos 10 años fue compensada con importaciones de combustibles que alcanzaron los US\$ 11.000 millones en 2014, lo que equivalió al 17% de las importaciones totales y al 55% de las exportaciones de soja de ese año. Como resultado, el déficit de la balanza comercial energética se profundizó y alcanzó los US\$ 6.200 millones en 2014.

Como consecuencia de la política de tarifas prácticamente congeladas en términos reales, los cortes del servicio eléctrico crecieron 150% entre 2006 y 2014, alcanzando un nivel crítico en 2013 (Castro, Szenkman y Lotitto, 2015).

Por el lado de los hidrocarburos, el brusco cambio en las condiciones del mercado internacional relacionadas a la caída de los precios del petróleo y el gas impone nuevos desafíos.

Así, la política energética desde 2006 se caracterizó por los precios bajos y una confusión regulatoria y jurisdiccional que provocaron una crisis sectorial con impactos negativos sobre los principales equilibrios macroeconómicos (Castro, Szenkman y Lotitto, 2015), a lo que se suman nuevas condiciones en el mercado internacional.

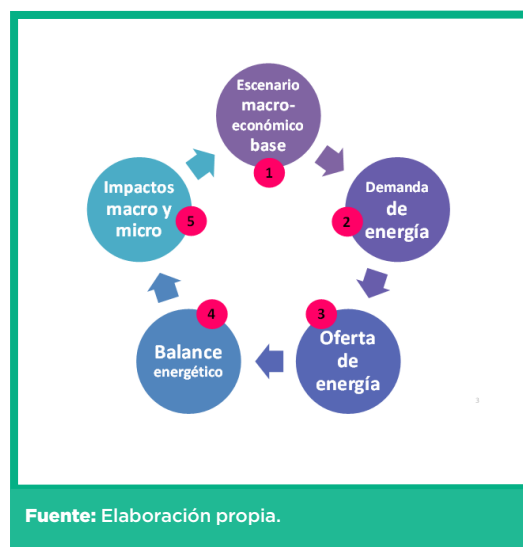
Sobre la base de ese diagnóstico, este documento busca contribuir con la definición de una estrategia de política tarifaria energética de mediano plazo que esté alineada con la política de estabilización macroeconómica y la estrategia de desarrollo del país.

El círculo de la energía y la macroeconomía

Construimos este documento en base a un ejercicio de naturaleza iterativa. Partimos de un escenario macro-económico base que encierra proyecciones de las principales variables hacia 2030. En base a esta información estimamos la demanda de energía para el mismo período. Calculamos la oferta energética a partir de las necesidades de consumo energético proyectadas en el paso anterior. El balance energético resulta de la interacción de la demanda y oferta proyectadas anteriormente.

El balance y las tarifas energéticas tienen impactos en la macro y microeconomía, con lo que resulta necesario modificar el escenario base. Con este escenario base modificado, volvimos a realizar el ejercicio descrito en el párrafo anterior y en la **Ilustración 1**.

Ilustración 1. El círculo de la energía y la macroeconomía



La macroeconomía hacia el 2023. Para la estimación del ejercicio, asumimos para 2016 una tasa de crecimiento del PIB de 1,5% y un crecimiento constante a 2% anual a partir de 2017. Proyectamos una disminución de la inflación hasta llegar a un dígito en 2020. Por último estimamos una devaluación del tipo de cambio que alcanzará los 22 pesos por dólar hacia el 2023 (**Tabla 1**).

Tabla 1. Proyecciones macroeconómicas 2016-2023.

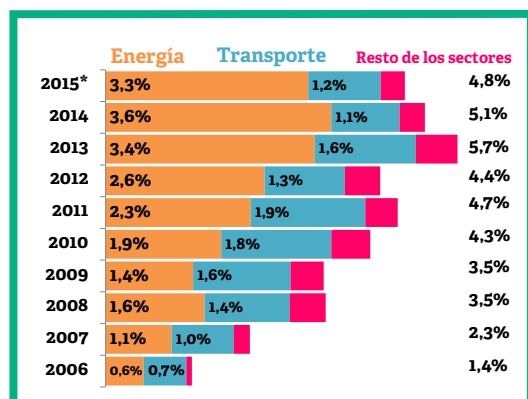
	PIB	Inflación	Tipo de cambio
2016	1.5%	30.0%	14.00
2017	2.0%	24.0%	16.66
2018	2.0%	18.0%	18.83
2019	2.0%	10.0%	19.77
2020	2.0%	8.0%	20.36
2021	2.0%	8.0%	20.97
2022	2.0%	8.0%	21.60
2023	2.0%	8.0%	22.25

Fuente: CIPPEC, sobre la base de estimaciones propias.

¿Cómo salir de este laberinto de subsidios energéticos en alza?

Los subsidios al transporte y a la energía están en el corazón del problema fiscal argentino. El peso de los subsidios económicos en el Producto Bruto Interno (PIB) se triplicó en los últimos 9 años, pasando de representar el 1.4% del PIB en 2006 a 4.8% en 2015 (Gráfico 1).

Gráfico 1. Subsidio por sector (2006-2015*) Como porcentaje del PIB



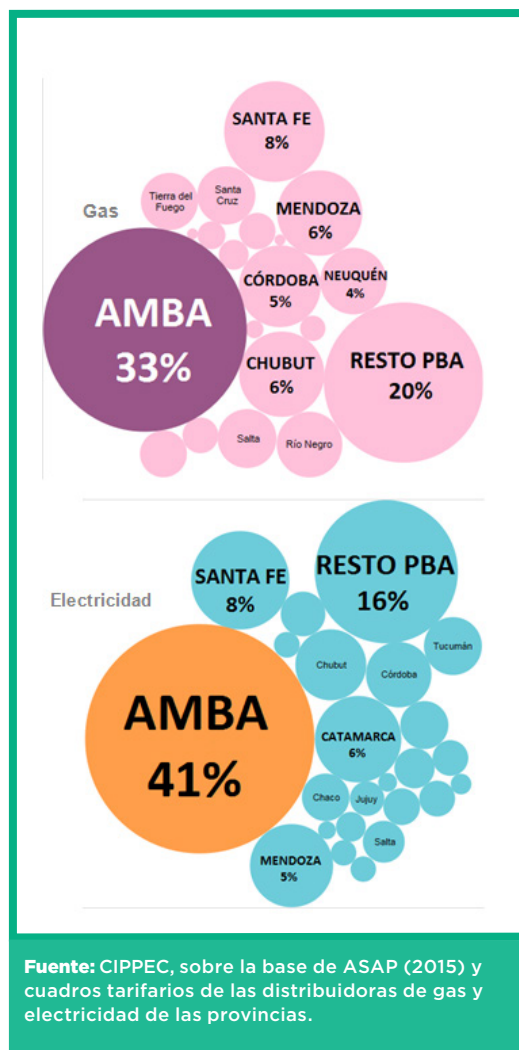
Nota: el PIB en pesos corrientes para 2015 asume un tasa de crecimiento de 0% y una inflación del 27% anual. Los subsidios en 2015 son estimados a partir de la variación interanual Enero-Agosto y el monto de los subsidios anual de 2014.

Fuente: CIPPEC, sobre la base de ASAP (2015).

El sector energético se lleva la mayor parte de estos subsidios. El 70% de los subsidios corresponde al sector energético, el 20% a transporte, y el 10% restante a empresas públicas y a otros usos (Gráfico 1). El Estado Nacional subsidia a la electricidad a través de transferencias explícitas a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), y al gas por medio de transferencias a la empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) y a los programas de estímulo a la producción (Navajas, 2015).

La ciudad y la provincia de Buenos Aires reciben más de la mitad de los subsidios energéticos. El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) recibe el 33% de los subsidios al gas natural y el 41% de los subsidios a la energía eléctrica. Sumando a la provincia de Buenos Aires, esta región recibe el 53% de los subsidios de gas y el 57% de electricidad. (Ilustración 2).

Ilustración 2. Distribución del subsidio energético por provincia (2015).



Fuente: CIPPEC, sobre la base de ASAP (2015) y cuadros tarifarios de las distribuidoras de gas y electricidad de las provincias.

¿Cómo salir del laberinto de los subsidios? El saneamiento de las cuentas fiscales y el equilibrio en el sector energético exigen una actualización de las tarifas energéticas. Sin embargo, el atraso acumulado de las tarifas dificulta realizar el ajuste con una política de shock, tanto para evitar conflictos sociales como un aumento de los hogares bajo la línea de pobreza. En este contexto, realizamos un ejercicio en el que las tarifas llegan a su nivel de equilibrio en un período de 8 años, y que contemplan una tarifa social. La **Tabla 2** muestra el incremento real anual estimado para que cada sector llegue a su tarifa de equilibrio en 2023.

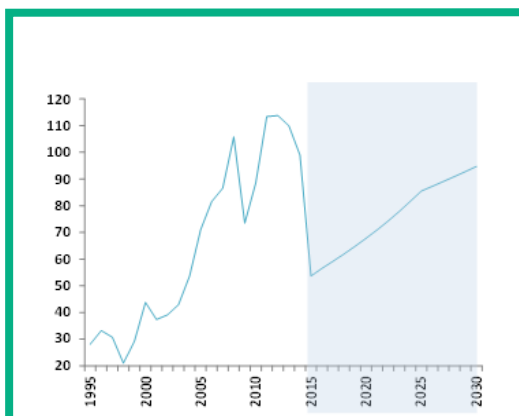
Tabla 2.
Aumentos tarifarios reales estimados por año y sector

Sector	Incremento anual en términos reales	Objetivo para 2023
Gas residencial	20%	US\$ 6 por millón de BTU
Electricidad residencial	35%	US\$ 60 por kWh
Electricidad industrial	23%	

Fuentes: CIPPEC sobre la base de: Anuarios del Estado (1970-1976); Porto y Navajas (1977-1979), 2008-2014; CIPPEC (1980-2000); Enargas (2001-2014); Boletín Mensual: “Costo de vida” (1970-1972); Estadístico Mensual: “IPC” (1973-1976); “IPC” (1977-1984); Estadístico Mensual: “IPC” (1985-1995); Indec Informa (1996-2007); serie de Estaciones al público de UPAT/ YPF para CABA a partir de 8/2006 y de Shell-CAPSA a partir de 2008; Anuarios de Combustibles (1970-1999); Boletín de Precios de Combustibles (2000-2001); Anuario Estadístico del Sector Energético Argentino (2002-2004); y Secretaría de Energía (2004-2014).

Por su parte, definimos como precio de referencia de los combustibles al precio del petróleo crudo Brent. De esta forma, para alcanzar el equilibrio en el mercado de los combustibles, los precios deberían evolucionar hasta alcanzar el precio del Brent en 2023. Estimamos un crecimiento del 2% anual en el precio del Brent a partir del 2015 (Gráfico 2).

Gráfico 2.
Precio del Brent (1995-2030)
En US\$ del 2004/Bbl



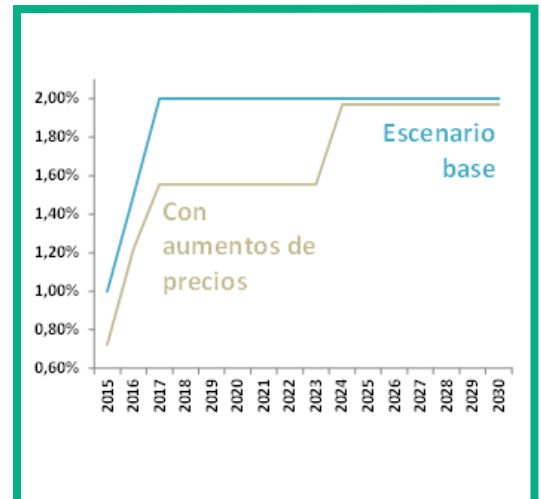
Nota: El área sombreada incluye las proyecciones para 2015-2030. A partir de 2025, las proyecciones extrapolan las estimaciones del Banco Mundial. La serie es deflactada por el Índice de Precios al Productor de Productos Primarios, suponiendo un crecimiento del 2% a/a a partir de 2015.
Fuentes: CIPPEC sobre la base de Banco Mundial (2015).

Para mitigar el impacto en los sectores más vulnerables, asumimos que los aumentos tarifarios no rigen para cierta categoría de usuarios. La tarifa social abarca entonces a los hogares receptores de planes sociales (Asignación Universal por Hijo, Progresar, Programa Hogar, Asignación Familiar y Jubilados con la mínima).

Impactos en la macroeconomía del 2030

Los cambios tarifarios desacelerarían la tasa de crecimiento del producto en un cuarto de punto porcentual en promedio. De acuerdo a nuestro modelo, el impacto en el crecimiento sería de medio punto porcentual en los primeros 8 años de aumentos tarifarios, para luego desacelerarse una vez alcanzado el equilibrio en el mercado energético (Gráfico 3).

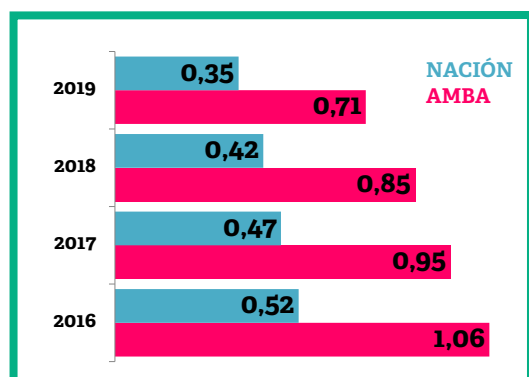
Gráfico 3.
PIB proyectado por escenario (2015-2030). Tasa de crecimiento anual.



Fuente: CIPPEC sobre la base de estimaciones propias

La suba tarifaria agregaría casi medio punto de inflación anual. Estimamos el impacto de primer orden en la inflación producto del aumento tarifario para los primeros cuatro años de implementación. A nivel nacional, las subas sumarían casi medio punto a la inflación anual. Pero el impacto en la inflación del AMBA sería el doble (Gráfico 4).

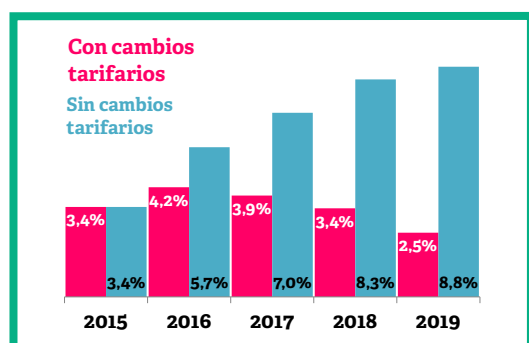
Gráfico 4.
Traspaso (passthrough) de primer orden a la inflación por región (2016-2019).
En puntos porcentuales.



Notas: el traspaso a inflación es el efecto de primer orden de los cambios tarifarios. Lo calculamos sobre la base del peso de los servicios subsidiados en la canasta básica total (CBT) del IPCnu del AMBA y nación y los cambios tarifarios mencionados previamente.
Fuentes: CIPPEC, sobre la base de ENGHO (2012), INDEC (2015), ENARGAS (2015), CAMMESA (2015), ASAP (2014) y estimaciones propias.

En lo que respecta al ahorro fiscal, las subas tarifarias reducirían los subsidios energéticos sobre el PIB en 6 puntos porcentuales respecto de la proyección pasiva hacia 2019. La contracara de una mayor inflación y un menor crecimiento es un ahorro fiscal progresivo que comenzaría en 1 punto porcentual en 2016 para alcanzar los 6 puntos del PIB hacia 2019 (Gráfico 5).

Gráfico 5.
Evolución de los subsidios por escenario (2015-2019). Como porcentaje del PIB.



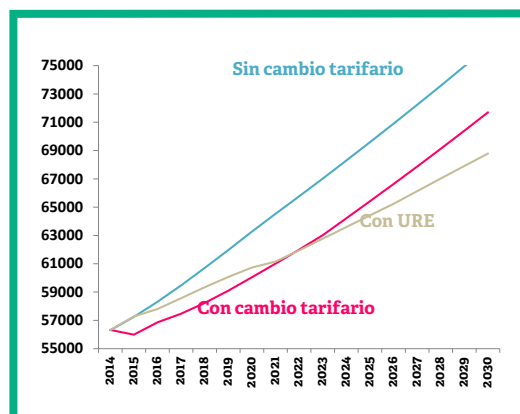
Fuentes: CIPPEC, sobre la base de ENGHO (2012), ASAP (2015), ENARGAS (2015), CAMMESA (2015) y estimaciones propias.

¿Cómo respondería el sector energético frente a la política de aumentos tarifarios graduales?

Un esquema de aumentos graduales de las tarifas permitiría una adecuación progresiva del nivel y la estructura de la demanda, adecuación que se profundizaría con políticas de Uso Racional de la Energía (URE). Tras años

de atraso tarifario y de dispendio en el uso de la energía, el ajuste de las tarifas actuaría limitando el crecimiento de la demanda, al menos durante los primeros años de subas en las tarifas. Las subas tarifarias reducirían el aumento en la demanda energética en 12 puntos porcentuales hacia 2030. Ante un escenario combinado con iniciativas URE, el ahorro sería aún mayor (Gráfico 6).

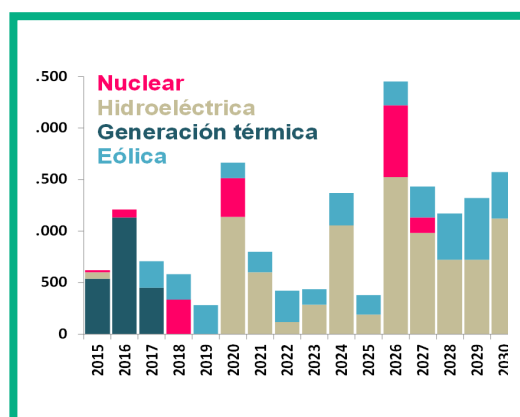
Gráfico 6.
Consumo final de energía (2014-2030).
En miles de TEP.



Fuentes: estimaciones propias de CIPPEC.

El peso de los hidrocarburos en generación eléctrica caería en forma gradual hacia 2030. Tras algunas incorporaciones de generación térmica en los primeros años, se proyectan nuevas centrales hidroeléctricas, nucleares y mayor potencia eólica. (Gráfico 7).

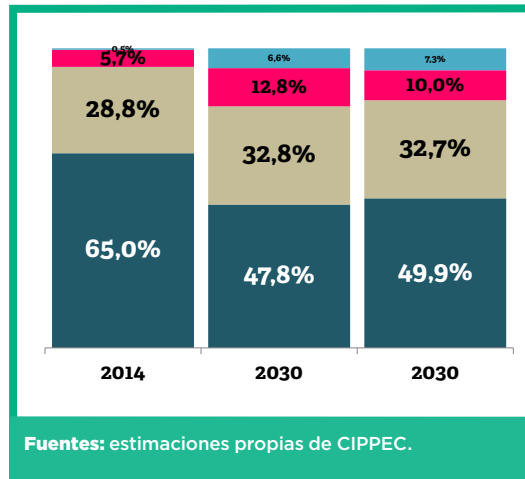
Gráfico 7.
Incorporación anual de potencia eléctrica (2015-2030). En megawatts.



Fuentes: estimaciones propias de CIPPEC.

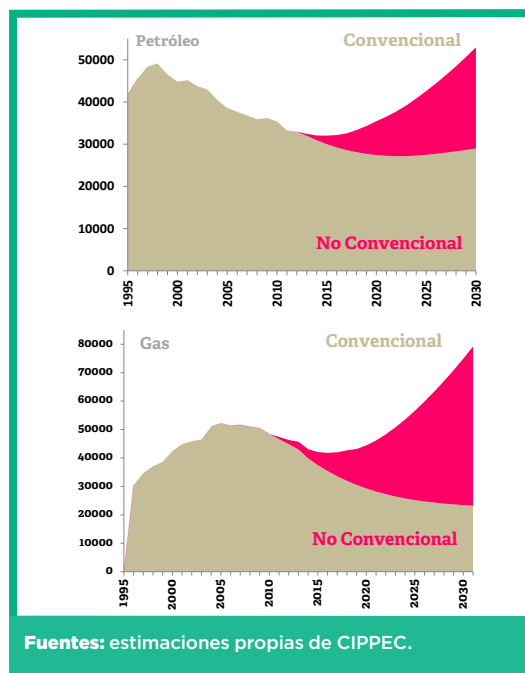
En consecuencia, la matriz de generación presentaría un mayor grado de diversificación hacia 2030. El peso de la generación térmica sobre el total caería de dos tercios en 2014 a menos de la mitad en 2030, en manos de un crecimiento de la energía hidroeléctrica, nuclear y eólica (Gráfico 8).

Gráfico 8.
Potencia eléctrica por tipo de energía (2014-2030). Como porcentaje del total



La producción de hidrocarburos se recuperaría de la mano de los no convencionales. Tanto para el caso del gas como del petróleo, la producción convencional caería hacia 2030, pero esta caída sería más que compensada por el crecimiento en la producción de los yacimientos no convencionales, como Vaca Muerta en Neuquén. En el caso del petróleo, la producción de los no convencionales representaría el 44% del total producido en 2030. Este número sería mayor en el caso del petróleo, alcanzando el 68% (Gráfico 9).

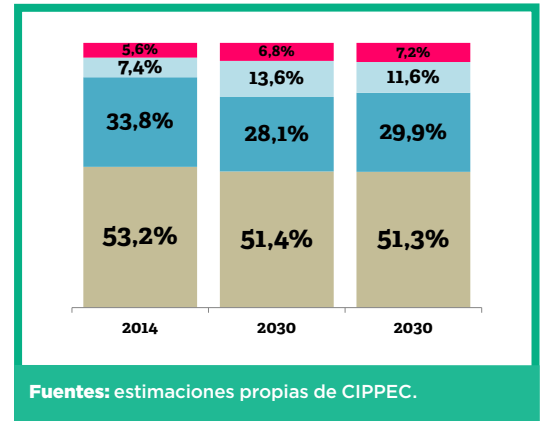
Gráfico 9.
Producción de petróleo y gas convencional y no convencional (1995-2030). En miles de m3 (petróleo) y millones de m3 (gas).



La matriz de consumo primario de energía se diversificaría gradualmente a favor de los renovables, pero el peso de los hidrocarburos (especialmente gas natural) seguiría siendo

muy importante. El gas seguiría explicando más de la mitad de la matriz energética en los próximos 15 años. El peso del gas natural y del petróleo y sus derivados caería sólo marginalmente en manos de la energía hidroeléctrica, nuclear, y de otras fuentes. (Gráfico 10).

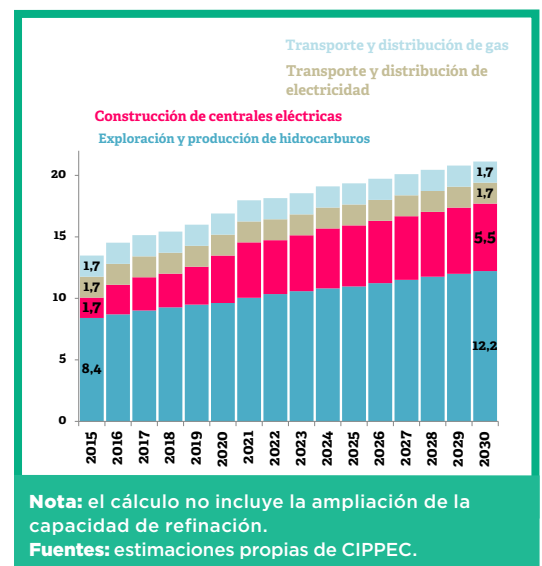
Gráfico 10.
Matriz de energía primaria por fuente (2014-2030). Como porcentaje del total.



Requerimientos de inversión y balance energético hacia 2030

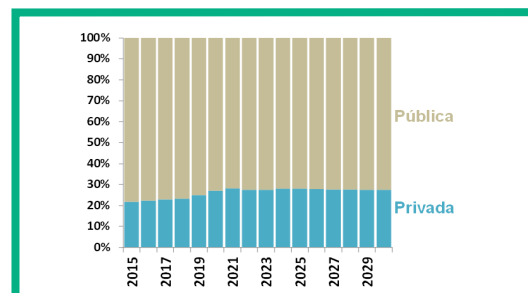
Respecto al escenario base, la demanda afectada por el incremento tarifario reduciría los requerimientos de inversión en alrededor de US\$ 2,000 millones anuales. De todos modos, las inversiones requeridas promediarían los US\$ 15.000 millones anuales, con una trayectoria creciente. Para alcanzar los niveles de producción descritos en la sección anterior, las inversiones necesarias superarían los US\$ 20.000 millones anuales hacia 2030. Exploración y producción de hidrocarburos explicarían más de la mitad de la inversión (Gráfico 11).

Gráfico 11.
Inversión anual proyectada por sector (2015-2030). En miles de millones de US\$ de 2014.



Alrededor de un tercio de la inversión requerida sería pública (Gráfico 12). Considerando que hay sectores donde será muy difícil conseguir inversión privada (nuclear, hidroeléctrica), la presión sobre las finanzas públicas y el financiamiento sería importante. Para el año 2016, la inversión requerida representa el 2.2% del presupuesto 2016 aprobado por el Congreso previo al 10 de Diciembre de 2015. De todos modos, representa el 150% del presupuesto destinado a energía.

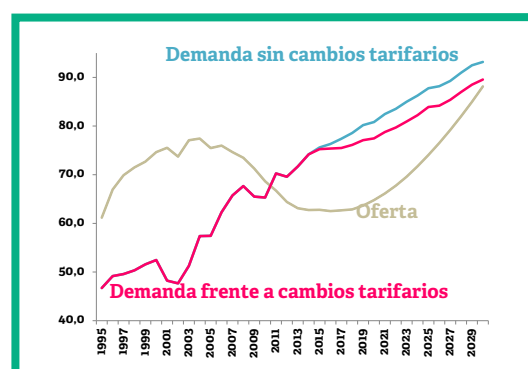
Gráfico 12.
Inversión anual proyectada por sector (2015-2030). Como porcentaje del total.



Nota: el cálculo no incluye la ampliación de la capacidad de refinación. Supuestos: (i) el 75% de la inversión en centrales es pública; (ii) la inversión en hidrocarburos es privada; (iii) la inversión en transporte de gas y electricidad es pública; y, (iv) la inversión en distribución de gas y electricidad es privada.
Fuentes: estimaciones propias de CIPPEC.

En cuanto al balance energético, la política de subas tarifarias graduales reduciría más rápidamente la brecha. En ausencia de cambios tarifarios, la brecha energética no terminaría de cerrarse en el período de tiempo analizado. En cambio, las subas tarifarias permitirían que la oferta supere a la demanda en el año 2030 (Gráfico 13).

Gráfico 13.
Balance energético (1995-2030). En millones de TEP.

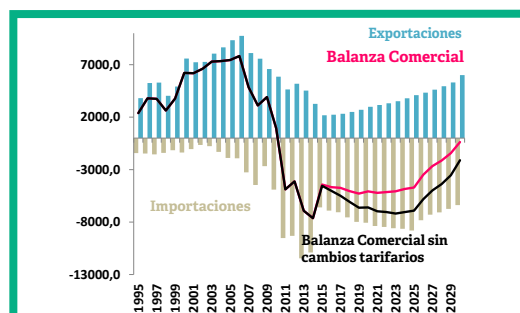


Nota: Por definición, el balance energético es equivalente al balance de hidrocarburos dado que la demanda y oferta eléctricas se equilibran localmente.
Fuentes: estimaciones propias de CIPPEC.

En la misma dirección, la suba tarifaria aceleraría el cierre del déficit comercial energético, alcanzando un superávit recién en el año 2029.

En ausencia de cambios tarifarios, si bien el déficit caería con el correr de los años, alcanzaría los US\$ 2.000 millones en 2030. La política de ajuste tarifario permitiría alcanzar un superávit de US\$ 1.033 millones en el mismo año (Gráfico 14).

Gráfico 14.
Exportaciones, importaciones y balance del sector energético (1995-2030). En millones de US\$ de 2004.



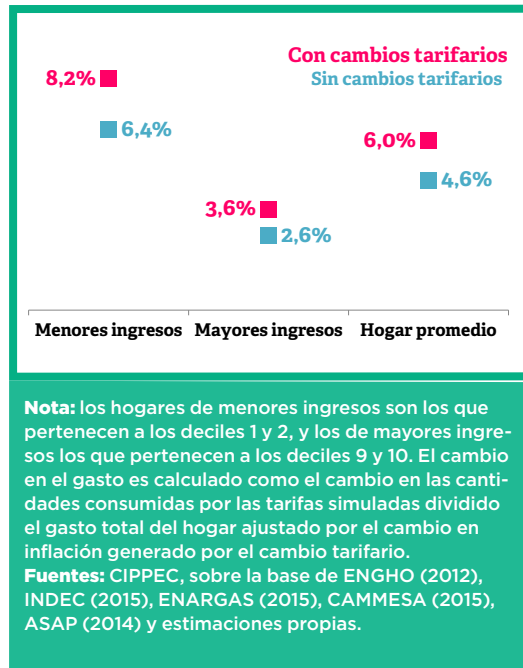
Nota: Por definición, el balance energético es equivalente al balance de hidrocarburos dado que la demanda y oferta eléctricas se equilibran localmente.
Fuentes: estimaciones propias de CIPPEC.

Impactos de una suba tarifaria gradual en la distribución del ingreso y pobreza

Realizamos ejercicios de microsimulación para identificar el impacto de las subas tarifarias en indicadores de pobreza y de distribución del ingreso en el AMBA.

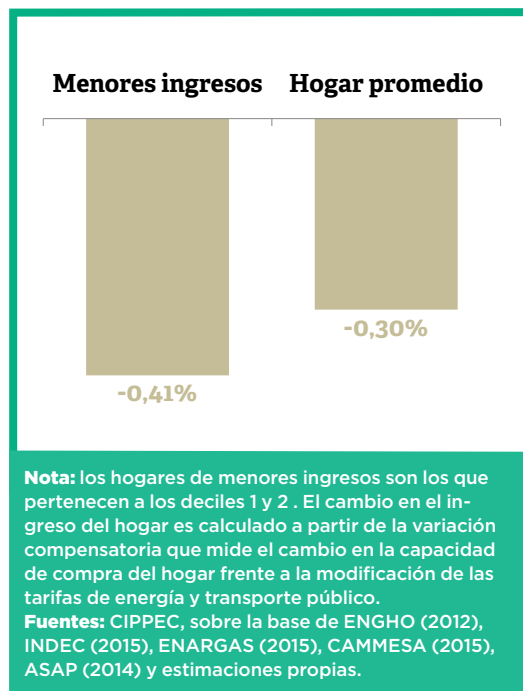
El peso de la energía en el gasto de los hogares más vulnerables aumentaría un tercio frente a la política de subas tarifarias. El peso del gasto en energía de los hogares de menor ingreso relativo pasaría de ser 6.4% a ser 8.2%, mientras que para el hogar promedio pasaría de representar el 4.6% del gasto a ocupar el 6% (Gráfico 15).

Gráfico 15.
Cambio en el gasto del hogar del AMBA en electricidad y gas. Como porcentaje del gasto total.



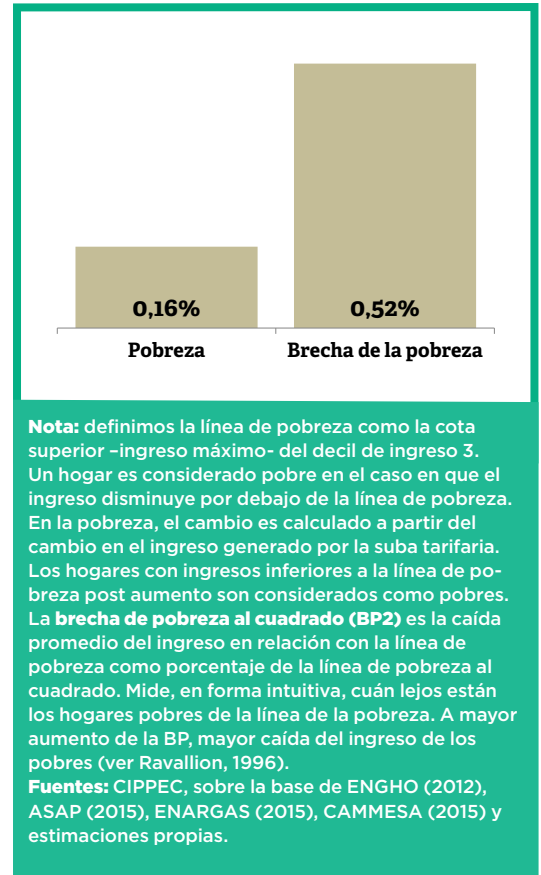
Sin embargo, la tarifa social mitigaría el impacto de las subas en el ingreso de los hogares vulnerables. La política de subas tarifarias reduciría el ingreso promedio del hogar en un 0,3% durante el primer año de implementación, mientras que lo haría en un 0,4% en los hogares de menor ingreso relativo (Gráfico 16).

Gráfico 16.
Cambio en el ingreso promedio en el AMBA frente a un cambio tarifario. En cambio porcentual.



La tarifa social también jugaría un rol importante en la mitigación de la pobreza. Ante una política de aumento tarifario gradual con tarifa social, la pobreza crecería un 0,16% durante el primer año de su implementación. Por su parte, la brecha de la pobreza, medida que permite cuantificar el impacto en los hogares que ya estaban por debajo de línea de la pobreza, crecería un 0,52% en el mismo período (Gráfico 17).

Gráfico 17.
Cambio en la pobreza y en la intensidad de la pobreza. En cambio porcentual.



Conclusiones

Si bien este documento presenta los impactos de una convergencia tarifaria gradual combinada con una tarifa social, existen otras acciones necesarias en el corto y mediano plazo, tanto regulatorias como de política, para ordenar la situación energética.

CIPPEC identifica 8 acciones de corto y mediano plazo para alcanzar en el sector energético: (i) Gestionar la demanda y eficientizar el uso de la energía; (ii) Reordenar el sistema tarifario y normalizar los precios, tanto los niveles como las tarifas relativas intersectoriales; (iii) Reducir los subsidios de manera gradual y segmentada; (iv) Constituir un esquema para afrontar las fluctuaciones de los precios internacionales (por ejemplo, un fondo anticíclico); (v) Estimular

la inversión de riesgo; (vi) Alcanzar una mayor “contractualización” de las transacciones; (vii) Contar con una planificación energética (por ejemplo, gestión de importaciones basada en previsiones de largo plazo); y, (viii) Alcanzar una mejora en la productividad y una reducción de costos en toda la cadena de valor.

Asimismo, **el autoabastecimiento no debe ser un objetivo de política en sí. En el largo plazo debemos apuntar a alcanzar un autoabastecimiento sustentable basado en 5 pilares:** (i) Contar con

un marco regulatorio consolidado, previsible y sostenible; (ii) Concebir la política de precios y subsidios con racionalidad económica; (iii) Fomentar la complementariedad entre la inversión pública y privada (es fundamental desarrollar todo tipo de vehículos (asociaciones público-privadas, fideicomisos, joint ventures); (iv) Garantizar la seguridad en el abastecimiento y diversificación de la matriz; (v) Incorporar la sostenibilidad ambiental en las políticas y estrategia energética.

Castro, L., Senkman, P., y Lotitto, E. (2015). ¿Cómo puede cerrar el próximo gobierno la brecha de infraestructura? Documento de Políticas Públicas N°148. Buenos Aires: CIPPEC.

Lucio Castro: Director de Desarrollo Económico de CIPPEC. Doctor en Economía de la Universidad de Sussex (Reino Unido) y Master del Programa en Políticas Económicas de Columbia University (Nueva York). Anteriormente, se desempeñó como Jefe del Área de Finanzas Públicas y Economista Senior en el Área de Comercio Internacional en la firma Maxwell Stamp PLC, en Londres. Fue investigador invitado de la Universidad de Harvard.

La opinión de los autores no refleja necesariamente la posición de todos los miembros de CIPPEC en el tema analizado.

Nicolás Gadano: Investigador Principal en Energía del Área de Desarrollo Económico de CIPPEC. Licenciado en Economía (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Economía (Universidad Torcuato Di Tella). Especialista en finanzas públicas y en la industria de hidrocarburos. Publicó artículos en diarios y revistas especializadas. Autor del libro Historia del Petróleo en Argentina (Edhasa) y de uno de los capítulos del libro The Natural Resources Trap (MIT Press).

Paula Szenkman: Coordinadora del Área de Desarrollo Económico de CIPPEC. Licenciada en Economía de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magíster en Economía en la Universidad de San Andrés (UdeSA), y cuenta con un postgrado en Agronegocios de la UBA (PAA-FAUBA).

Estefanía Lotitto: Coordinadora de Proyectos del Área de Desarrollo Económico de CIPPEC. Licenciada en Economía y Magíster en Economía (tesis en curso) de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT). Tiene una amplia experiencia en el manejo de datos estadísticos y elaboración de informes.

Magdalena Barafani: Asistente de investigación del Área de Desarrollo Económico de CIPPEC. Magíster en Economía (tesis en curso) de la Universidad de San Andrés (UdeSA) y Licenciada en Economía de la Universidad Nacional del Sur, Argentina (UNS) y, además, también es Licenciada en Economía por la Universidad de Lille 1 en Lille, Francia.

Victoria Orozco: Asistente de investigación del Área de Desarrollo Económico de CIPPEC. Licenciada en Economía por la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Economía (tesis en curso) de la Universidad de San Andrés (UdeSA). Cuenta con experiencia en el manejo de datos estadísticos y en la elaboración de informes.

Las publicaciones de CIPPEC son gratuitas y se pueden descargar en www.cippec.org. CIPPEC alienta el uso y la divulgación de sus producciones sin fines comerciales.

Si desea citar este documento: Castro, L, Gadano, N, Szenkman, P, Lotitto, E, Barafani, M, Orozco, V. (Agosto de 2016). Los desafíos de las deudas provinciales. Edición 2016. **Documento de Políticas Públicas/Análisis N°173**. Buenos Aires: CIPPEC.

Para uso online agradecemos usar el hipervínculo al documento original en la web de CIPPEC.

Con los **Documentos de Análisis de Políticas Públicas**, CIPPEC acerca a funcionarios, legisladores, periodistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general un análisis que sintetiza los principales diagnósticos y tomas de posición pública sobre un problema o una situación que afecta al país, y presenta recomendaciones propias.

Estos documentos buscan mejorar el proceso de toma de decisiones en aquellos temas que ya forman parte de la agenda pública o bien lograr que problemas hasta el momento dejados de lado sean visibilizados y considerados por los tomadores de decisiones.

Por medio de sus publicaciones, **CIPPEC** aspira a enriquecer el debate público en la Argentina con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación y el impacto de las políticas públicas, promover el diálogo democrático y fortalecer las instituciones.

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de **Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Estado y Gobierno** a través de los programas de Educación, Salud, Protección Social, Política Fiscal, Integración Global, Justicia y Transparencia, Instituciones Políticas, Gestión Pública, Incidencia, Monitoreo y Evaluación, y Ciudades.